

Bolilla	ID
1	25637
2	26396
3	26386
4	26903
5	25632
6	25947
7	26141
8	26717
9	26358
10	25584
11	26276
12	26694
13	25763
14	26329
15	26646
16	26167
17	25823
18	26451
19	26098
20	26271
21	26192
22	26224
23	26408
24	25463
25	26326
26	25462
27	25503
28	26460
29	25741
30	25501
31	26627
32	25723
33	25494
34	26077
35	25832
36	25701
37	26365
38	26812
39	26703
40	26086

36. CUPSSI)

Dra. Macarena Pernandez Subsecretaria Letrada Procuración General de la Nación 237318676



ACTA

Sorteo para el ingreso democrático e igualitario Concurso N° 35: Técnico Administrativo, sede Neuquén Fiscalía Federal N° 2 de Neuquén

I. A los dieciséis días del mes de agosto de dos mil diecisiete, en la oficina de "Ingreso Democrático" de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 3° piso, CABA, se labra la presente para dejar constancia del sorteo realizado con el objeto de cubrir una vacante del agrupamiento Técnico Administrativo, correspondiente a la Fiscalía Federal N° 2 de Neuquén (Concurso N° 35, sede Neuquén). A tal fin se encuentran ante mí los siguientes agentes del Ministerio Público Fiscal: Gonzalo Luis Morelli, Oficial, Iván Gomez, Escribiente.

II. El artículo 51 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al MPF (Resolución PGN 507/14, modificado por Resolución PGN 3329/16), dispone que: "Al momento de producirse una vacante permanente o no permanente, el/la titular de la dependencia podrá proponer a la autoridad de aplicación el perfil del/de la postulante de acuerdo con las necesidades funcionales propias de la dependencia y conforme a las categorías preestablecidas según lo dispuesto en el artículo 2 h).

La autoridad de aplicación enviará a sorteo de la Lotería Nacional S.E. la lista definitiva de postulantes que encuadren en el perfil requerido y determinará la cantidad de postulantes que serán desinsaculados/as — con un tope de diez (10) titulares y (10) suplentes—.

Si por alguna razón no resultara factible la realización del sorteo por intermedio de la Lotería Nacional S.E., éste se efectuará con carácter público y ante actuario y/o escribano en la sede de la Procuración General de la Nación"

III. Atento a que Lotería Nacional S.E. informó que no resultaba factible brindar el servicio de sorteo para la cobertura de vacantes del MPF, la Procuradora General de la Nación dispuso, mediante providencia del 14 de julio del corriente, que los sorteos para la cobertura de vacantes sean realizados por la autoridad de aplicación, ante actuario, en la sede de esta Procuración General de la Nación.

IV. La lista definitiva de postulantes del concurso N° 35, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 51 del Reglamento, está integrada por 39 concursantes. A los fines del sorteo, la autoridad de aplicación confeccionó un

listado con los números de identificación ordenados correlativamente del 1 al 39.

V. Se realiza un sorteo para el que se ingresan treinta y nueve (39) bolillas numeradas al bolillero y se procede a la extracción de veinte (20) de ellas en forma aleatoria, las primeras diez (10) en calidad de "titulares" y las otras diez (10) subsiguientes de "suplentes". En el Anexo I se detallan las veinte (20) bolillas extraídas. En el Anexo II se precisa el orden de sorteo para cada número de identificación (ID).

Se da por concluido el acto, firmando los presentes de conformidad.

Dra. Macarena Fernández Subsecretaria Letrada

Procuración General de la Nación



Anexo I

Extracción	Bolilla
1	23
2	26
3	8
4	11
5	24
6	2
7	37
8	12
9	38
10	18
11	22
12	28
13	20
14	27
15	5
16	15
17	31
18	32
19	14
20	9

36.648.551

Macarena Fernández Subsecretaria Letrada Recuración General de la Nación 32318676

•



Anexo II

Titulares	
Orden	ID
1	26408
2	25462
3	26717
4	26276
5	25463
6	26396
7	26365
8	26694
9	26812
10	26451

Suplentes	
Orden	ID
1	26224
2	26460
3	26271
4	25503
5	25632
6	26646
7	26627
8	25723
9	26329
10	26358

Dra. Macarena Fernández Subsecretaria Letrada Procuración General de la Nación 32318676